

1544
ya D^o Rodrigo Barquez Aleman y Carrasco, Teniendo
presente este Ayuntamiento lo revuelto en el presente y tres
de este mismo Mes, y año de mil seiscientos y setenta y seis
para que no queden perfectos estos actos, hasta que los electos
pueben en Noblezas, la de su Padre, y Abuelo, con tanto le
tambien que estos Cavalleros la han justificado y acreditado
condiferente Empleo de igual naturaleza que le ha confe-
rido esta Ciudad, y varios de su Arrendiente, mediante el
suave e splendor, y notoria calidad de estas Familias; Des de
luego aprubo D^o el nombramiento. Y Acordo se de a lo referido
un testimonio de esta resolusion siempre que
topidan y le combenga.

Procurador General. Y atose de nombrar Cavallero Procurador Sindico
General para el siguiente año que cumplira en Juan
Bautista de el; Y considerando la Ciudad lo bien que ha
desempenado este Empleo el Sr. D^o Diego Harcon, y
Lorano desde que lo ha exercido, manifestando todo lo que
que han ocurrido con el mayor celo, y eficacia,
Desde luego lo nombro nuevamente por tal Procurador D^o.
Y Acordo se otorgue el Poder correspondiente; El que se
executo en la forma siguiente

Poder. Y Ca notorio como Nos Justicia y Revimiento de
esta M^o. y C^o. Ciudad de Navarra, y en un
Ayuntamiento, como lo habemos de esso, y con rumbo para